

LA FUNCIÓN DE LOS TESTIGOS ELECTORALES

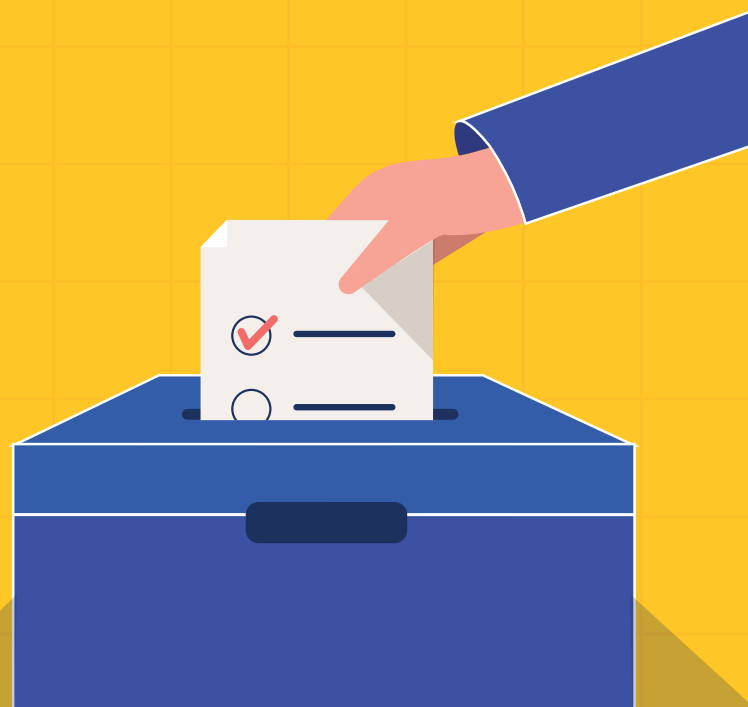
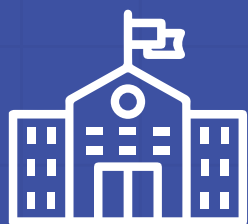




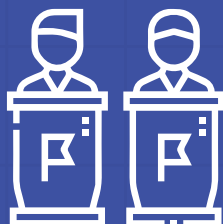
TABLA DE CONTENIDO

- **Sistema electoral colombiano**
- **Capítulo I: Lo que deben saber los partidos y organizaciones políticas**
 - Control previo de las organizaciones políticas al proceso electoral
 - Proceso de acreditación
 - ¿Quién los acredita?
 - ¿Qué son los testigos electorales?
 - ¿Cuál es la función de los testigos electorales?
 - Acreditación de los testigos electorales
 - ¿Qué hacer con la información de las irregularidades?
 - Organización política
- **Capítulo II ¿Soy testigo electoral? Lo que debo hacer y debo saber**
 - Recomendaciones
 - Prohibiciones
 - Proceso electoral
 - Instalación y apertura de mesa
 - Desarrollo de las elecciones
 - Cierre de la mesa de votación
- **Capítulo III: ¿Después de las elecciones qué? Comisiones escrutadoras**
 - Escrutinio de mesa
 - Comisión escrutadora zonal, municipal o distrital
 - Comisión escrutadora departamental (Generales)
 - Consejo Nacional Electoral
- **Capítulo IV: delitos electorales a tener en cuenta en la etapa de escrutinios**

SISTEMA ELECTORAL COLOMBIANO



Instituciones



Partidos Políticos



Sociedad

Es el conjunto de normas y procedimientos con los que se garantiza que los ciudadanos demuestren su voluntad para posteriormente conformar los órganos de gobierno permitiendo la representación política. Para el caso colombiano el sistema electoral se rige dentro de un **marco democrático conformado por las instituciones**, los partidos y movimientos políticos y la sociedad.

Las principales instituciones son la Registraduría Nacional del Estado Civil y el Consejo Nacional Electoral que están encargadas de garantizar y organizar el proceso electoral; los partidos políticos son las organizaciones que permiten la democracia representativa designando candidatos que serán elegidos por la sociedad a través del voto.





CAPÍTULO I

LO QUE DEBEN SABER LOS PARTIDOS Y ORGANIZACIONES POLÍTICAS

Partidos políticos, grupos significativos,
Coaliciones, promotores del voto en blanco.



Postulan listado de ciudadanos para que
los representen en el proceso electoral.



A través de



Directamente en el aplicativo desarrollado
por la RNEC.



Presentándolos ante los Registradores
municipales. Los registradores suben la
información al aplicativo.

¿Quién acredita a los testigos?



Escrutinios generales: Delegados deptales de
la RNEC o Registradores especiales.

¿Cómo se acreditan los
testigos electorales?



Credenciales
(E-15 y/o E-16)



Resolución de
acreditación de
testigos electorales



**¿Hasta cuando se pueden postular
testigos?**

El aplicativo se cierra el 27 de octubre de 2023

¡OJO!

La organización política, GSC, Comité promotor o coalición
se encarga de su recepción y entrega a los testigos.

¿QUIÉN LOS ACREDITA?

El Artículo 45 de la Ley 1475 de 2011 establece que los partidos, movimientos y grupos significativos de ciudadanos, inscriben ante el Consejo Nacional Electoral los testigos electorales por cada mesa de votación y por cada uno de los órganos escrutadores.

Tipos de credenciales

La Registraduría expide dos tipos de credenciales: la primera de ellas conocida como el formulario E-15 que le sirve al testigo para actuar ante los jurados de votación y la segunda conocida como E-16, requerida para actuar ante las comisiones escrutadoras.



ALERTA: La organización política, GSC, Comité promotor o coalición se encarga de la recepción y entrega de las credenciales para los testigos electorales.



¿QUÉ SON LOS TESTIGOS ELECTORALES?

Son las personas postuladas por una organización política y acreditadas por el CNE que representan a dicha organización durante el proceso de votación y escrutinios.

¿CUÁL ES LA FUNCIÓN DE LOS TESTIGOS ELECTORALES?

Son los encargados de vigilar el proceso electoral, formular reclamaciones e impugnaciones y solicitar la intervención de las reclamaciones.



- La organización política puede acreditar un testigo por cada mesa de votación y por cada comisión escrutadora.
- Sin embargo, un testigo puede vigilar más de una mesa o comisión escrutadora.

ACREDITACIÓN DE LOS TESTIGOS ELECTORALES



El Consejo Nacional Electoral puede delegar en los Registradores Distritales, Especiales, Municipales y Auxiliares la acreditación de los testigos electorales.

Una persona puede ser acreditada para actuar durante la jornada electoral y los escrutinios o solo frente a una de estas actividades

En ningún caso se entregan credenciales en blanco

La credencial es el único medio para acreditar la condición de testigo electoral ya sea en el puesto de votación o en la comisión escrutadora.

Los testigos electorales ejercen su derecho al sufragio en aquel puesto y mesa de votación donde tienen inscrita su cédula de ciudadanía, no en aquella respecto a la cual o cuales están ejerciendo su función de vigilancia.

Publicación final de Testigos Electorales 28 de octubre de 2023 (Elecciones Regionales)

NOTAS

ACREDITACIÓN DE LOS TESTIGOS ELECTORALES

FECHA DE ELECCIÓN:		PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 2018		E-15	
		CREDENCIAL PARA TESTIGO ANTE MESA DE VOTACIÓN			
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO			
PUESTO DE VOTACIÓN:		ZONA	PUESTO		
SE EXPIDE ESTA CREDENCIAL A:					
No. CÉDULA		PARA QUE ACTÚE COMO TESTIGO ELECTORAL ANTE LA(S) MESA(S)			
POR EL PARTIDO O MOVIMIENTO POLÍTICO:					
REGISTRADOR MUNICIPAL					
VÁLIDO HASTA:					
		190673			

E-15: Para actuar ante la mesa de votación únicamente

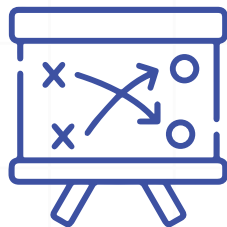
FECHA DE ELECCIÓN:		PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA 2018		E-16	
		CREDENCIAL PARA TESTIGO ANTE LA COMISIÓN ESCRUTADORA			
Departamento:		Municipio/Distrito:			
Esta Credencial se Expide a:					
Número Cédula:		Para que Actúe ante la Comisión:			
Partido o Movimiento Político, Grupo Significativo o Coalición					
REGISTRADOR MUNICIPAL					
VÁLIDO HASTA:					
		190673			

E-16: Para actuar ante la comisión escrutadora únicamente

ACREDITACIÓN DE TESTIGOS ELECTORALES



Diálogo permanente y fluido con RNEC para definir mecanismo de designación de cierres parciales



Designación estratégica de testigos de mesa, de escrutinio (E-16) y de auditoría de sistemas o resultados



Presentación de listados con anticipación



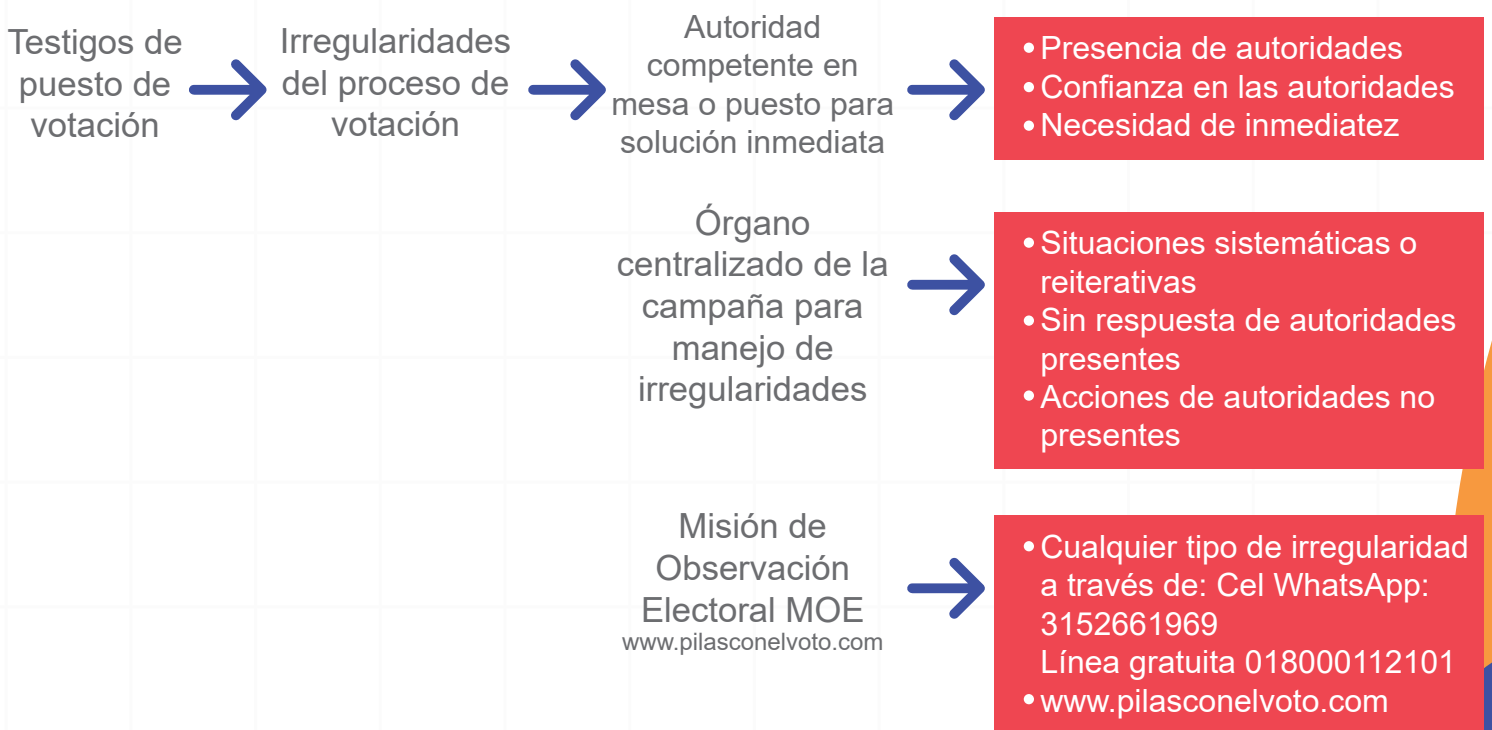
Ubicación estratégica de testigos en puestos
– o Por votación
– o Por riesgo

¿QUÉ HACER CON LA INFORMACIÓN DE LAS IRREGULARIDADES?

Los testigos electorales que se encuentran en los puestos de votación pueden **identificar irregularidades en el proceso de votación, por lo que pueden recurrir a tres instancias para reportarlas:**

- **La autoridad competente en mesa o puesto para dar una solución inmediata**, en los casos en los que haya presencia de autoridades, haya confianza en las autoridades y se necesite la inmediatez.
- **Órgano centralizado de la campaña para manejo de irregularidades**, en los casos en los que se identifiquen situaciones sistemáticas o reiterativas, las autoridades presentes no den respuesta inmediata, y se quieran buscar acciones de autoridades que no se encuentran presentes como la Policía, Fiscalía, Procuraduría o Defensoría del Pueblo.
- **Misión de Observación Electoral (MOE)** en donde se puede reportar cualquier tipo de irregularidades a través de la página Web www.pilasconelvoto.com

ORGANIZACIÓN POLÍTICA



Es seguro | https://www.pilasconelvoto.com

Quiénes Somos | Como reportar | Preguntas | Reportar Irregularidad

Reporte de Irregularidades Electorales

Este procedimientoemplaza la denuncia formal frente a las autoridades. Recuerde, la MOE no es autoridad, es una organización de la sociedad civil comprometida con elecciones libres y transparentes. El compromiso de la MOE es remitir la irregularidad que usted ha reportado a las autoridades competentes para que ellas realicen el trámite correspondiente.

DEPARTAMENTO* | MUNICIPIO*

Seleccione Departamento | Seleccione Municipio

TIPO DE ELECCIÓN* | FECHA DE LOS HECHOS* | HORA DE LOS HECHOS*

Seleccione Tipo de Elección | HORA | MINUTO | AM

DIRECCIÓN DE LOS HECHOS | ¿DESCONOCES LA DIRECCIÓN? | SI | NO

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS* | ARCHIVOS ADJUNTOS | Adjuntar archivo | Arrastrar & Soltar

Narre por favor los hechos relevantes, de ser posible indique personas, lugares, actuaciones, partidos, candidatos.

PÓNGASE EN EL PAPEL DE INVESTIGADOR PRIVADO

- Circunstancias de tiempo, modo y lugar de la inscripción irregular.
- ¿Quiénes? ¿En qué lugar? ¿Tenemos nombres? ¿Sabemos quienes son? O por lo menos podemos describir su apariencia física ¿Es funcionario del municipio?

¿CÓMO AGRUPACIÓN POLÍTICA ESTÁ COMETIENDO LA IRREGULARIDAD? | ¿OTRA AGRUPACIÓN POLÍTICA?

Seleccione Partido | Otro ¿Cuál?

NOMBRE | TELÉFONO O CELULAR | EMAIL

Nombre | Teléfono o celular | Email

ENVIAR REPORTE ANÓNIMO* | AUTORIZA A LA MOE PARA ENTREGAR SUS DATOS PERSONALES A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN.*

SI | NO | SI | NO



También disponible como app



315 266 1969



Línea gratuita nacional

01 8000 112 101



¡No se le olvide adjuntar fotos o videos!

www.pilasconelvoto.com

NOTAS



CAPÍTULO II

¿SOY TESTIGO ELECTORAL? LO QUE DEBO HACER Y DEBO SABER

TODO TESTIGO ELECTORAL DEBE TENER EN CUENTA LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES:

Portar de manera visible la credencial de testigo electoral y llevar cédula de ciudadanía.

Ante cualquier irregularidad electoral percibida no realizar acciones de provocación.
Reportar directamente a las autoridades.

Si se presenta alguna amenaza a su seguridad personal, conservar la calma y acudir directamente a las autoridades presentes en el sitio

HAY UNAS PROHIBICIONES PARA LOS TESTIGOS ELECTORALES TALES COMO:



- Portar prendas de vestir o distintivo que contenga propaganda electoral o divulgación política. Hacer proselitismo
- Hacer insinuaciones a los votantes, a los jurados o a las comisiones escrutadoras.
- Acompañar a los sufragantes al interior del cubículo.
- Interferir en la votación o escrutinios.
- Manipular o diligenciar los formularios electorales.
- Ceder a terceros la credencial de testigo electoral.
- Tomar fotografías o videos dentro de los puestos de votación durante el desarrollo de las elecciones. Salvo en el proceso de escrutinio con el fin de hacer un registro

NOTAS

PRESENCIA EN LOS PUESTOS DE VOTACIÓN

SERVIDORES PÚBLICOS

Presencia Obligatoria

- Delegados de la RNEC
- Jurados de votación

Presencia Opcional

- Policía
- Defensoría del Pueblo
- Procuraduría
- Fiscalía
- CTI

OTROS

- Testigos electorales
- Observadores electorales (MOE, OEA, UNASUR...)
- Votantes

MESA DE JUSTICIA

En los puestos de votación hay distintas instituciones que hacen presencia para **asegurar el normal desarrollo de las elecciones**, tales como los delegados de la Registraduría Nacional del Estado Civil y los jurados de votación, que deben estar de manera obligatoria. Igualmente, pueden encontrarse otras instituciones de manera opcional como **la Policía, Defensoría del Pueblo, Procuraduría, Fiscalía y CTI**. Por último, se encuentran otros actores como observadores electorales nacionales como la **Misión de Observación Electoral** u observadores internacionales de la **Organización de los Estados Americanos O UNASUR**. Además, estarán los votantes y los testigos electorales.

En todos los puestos de votación se conforma una Mesa de Justicia, compuesta por funcionarios de la Personería del Pueblo y la Fiscalía General de la Nación y personal de la Unidad de Reacción contra el Delito Electoral (URIEL), que atenderán las quejas y reclamos durante el día de la votación.

PROCESO ELECTORAL



INSTALACIÓN Y APERTURA DE MESA

1 Revisar el contenido del Kit Electoral.

- Formulario E-9: Sello de urna cerrada y sellada
- Formulario E-10: Lista de sufragantes
- Formulario E-11: Acta de instalación y registro de votantes
- Formulario E-14: Acta de escrutinio de mesa
- Formulario E-17: Constancia de entrega de los documentos electorales
- Sobres: material sobrante e inservible, votos, claveros y delegados
- Tarjetas electorales
- Certificados electorales
- Adhesivos de votos no marcados
- Lapiceros y resaltadores



2 Verificar que los documentos no hayan sido diligenciados previamente

3 Verificar que los jurados de votación estén debidamente acreditados y en la mesa en la que fueron designados

**(la mesa puede ser instalada con al menos 2 jurados)*

Formulario E-11: Acta de instalación de mesa

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESCRIBIO CIVIL		ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES				E-11	
ELECCIONES CONGRESO 11 DE MARZO DE 2018		DEPARTAMENTO:	MUNICIPIO:	LUGAR:	ZONA:	PUESTO:	MESA:
El día 11 de Marzo de 2018 a las _____ se reunieron en esta mesa, procedieron a instalarse como JURADOS DE VOTACIÓN y juraron cumplir fielmente las funciones del cargo, los ciudadanos							
Pepito Pérez		Alexander Pulgarín		Julio Jaramillo			
María Jaramillo		Ligia Guerres		Pablo Román			
INSTALACIÓN (7:30 A.M.)							
FIRMAS JURADOS DE VOTACIÓN							
Firma:		C.C.:	777.555.444.333	Firma:		C.C.:	333.555.444.333
JURADO 1				JURADO 2			
Firma:		C.C.:	777.666.444.333	Firma:		C.C.:	999.555.444.333
JURADO 3				JURADO 4			
Firma:		C.C.:	777.555.444.333	Firma:		C.C.:	222.222.444.333
JURADO 5				JURADO 6			

Formulario E-15: Acta de instalación de mesa

RESPONSABILIDAD DE LOS JURADOS	NOMBRES DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN RESPONSABLES
Recibir la cédula, verificar la identidad del ciudadano y resaltar el número de cédula en la Lista de sufragantes (E-10).	
Registrar al ciudadano en la casilla correspondiente en el Registro de Votantes (E-11).	
Firmar y entregar la tarjeta electoral, custodiar la urna, autorizar el voto y entregar la cédula y certificado electoral.	

4

Verificar que la urna se encuentre vacía



E-9

URNA CERRADA Y SELLADA

JURADO DE VOTACION

PRINCIPALES:				SUPLENTE:			
CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº. DE CEDULA	FIRMA	CARGO	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº. DE CEDULA	FIRMA
JURADO 1	Pepito Pérez	777.555.444.333	<i>[Firma]</i>	JURADO 1	Ligia Guerreó	313.555.444.333	<i>[Firma]</i>
JURADO 2	María Jaramillo	777.666.444.333	<i>[Firma]</i>	JURADO 2	Julio Jaramillo	919.555.444.333	<i>[Firma]</i>
JURADO 3	Alexander Pulgarín	777.555.444.333	<i>[Firma]</i>	JURADO 3	Pablo Román	222.222.444.333	<i>[Firma]</i>



- ✓ Verificar que la urna se encuentre vacía (urna preñada)
- ✓ Verificar que el paquete de las tarjetas electorales no sea abierto antes de las 8:00 a. m.
- ✓ Verificar que las votaciones no se inicien antes de las 8:00 a. m.

5

Verificar el diligenciamiento del formulario E-9

DESARROLLO DE LAS ELECCIONES

Los testigos electorales deben tener en cuenta las siguientes observaciones durante el día de las elecciones:

- La cédula es el único documento válido para sufragar.
- Los jurados votan en la mesa en donde prestan el servicio.
- Si alguien se equivoca, puede solicitar un nuevo tarjetón.
- Deben marcarlo como “inservible” y ponerlo en el respectivo sobre.
- Las mesas no pueden funcionar con menos de dos (2) jurados.
- Las tarjetas no pueden ser sustraídas del puesto de votación.
- Es necesario alertar por la permanencia de personas no autorizadas en el puesto.

Buscar siempre que el proceso de votación sea libre, secreto y sin presiones o interferencias de particulares o autoridades



Protocolo para votar



Llegada del ciudadano y verificación de su identidad.



Se busca el nombre en el formulario E-10 (Lista de sufragantes) y se resalta.



Un jurado de votación diligencia el formulario E11 (Registro de datos y orden de votación).



Se entrega tarjeta electoral firmada.



El ciudadano marca y dobla la tarjeta electoral en el cubículo.



El jurado autoriza que se deposite el voto en la urna.



Se devuelve la cédula y se entrega el certificado electoral.

1

Verificar el cumplimiento del protocolo para votar



Llegada del ciudadano y verificación de su identidad



Búsqueda y resaltado en el formulario E-10: lista de sufragantes



La cédula es el único documento válido para sufragar

LISTA DE SUFRAGANTES

ELECCIONES CONGRESO 11 DE MARZO 2018

REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ECUADOR

DEPARTAMENTO: 08 - ESTADO ANDÍN

MUNICIPIO / DISTRITO: 088 - MUNICIPIO CENTRAL COLOM

LUGAR: 08 - PUESTO PRINCIPAL MUNICIPAL

ZONA: 00

PUESTO: 00

MESA: 001

HOJA: 01

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO / DISTRITO	LUGAR	ZONA	PUESTO	MESA	HOJA
08 - ESTADO ANDÍN	088 - MUNICIPIO CENTRAL COLOM	08 - PUESTO PRINCIPAL MUNICIPAL	00	00	001	01
1	088.078.001	088.078.001	00	00	001	01
2	088.078.002	088.078.002	00	00	001	01
3	088.078.003	088.078.003	00	00	001	01
4	088.078.004	088.078.004	00	00	001	01
5	088.078.005	088.078.005	00	00	001	01
6	088.078.006	088.078.006	00	00	001	01
7	088.078.007	088.078.007	00	00	001	01
8	088.078.008	088.078.008	00	00	001	01
9	088.078.009	088.078.009	00	00	001	01
10	088.078.010	088.078.010	00	00	001	01
11	088.078.011	088.078.011	00	00	001	01
12	088.078.012	088.078.012	00	00	001	01
13	088.078.013	088.078.013	00	00	001	01
14	088.078.014	088.078.014	00	00	001	01
15	088.078.015	088.078.015	00	00	001	01
16	088.078.016	088.078.016	00	00	001	01
17	088.078.017	088.078.017	00	00	001	01
18	088.078.018	088.078.018	00	00	001	01
19	088.078.019	088.078.019	00	00	001	01
20	088.078.020	088.078.020	00	00	001	01
21	088.078.021	088.078.021	00	00	001	01
22	088.078.022	088.078.022	00	00	001	01
23	088.078.023	088.078.023	00	00	001	01
24	088.078.024	088.078.024	00	00	001	01
25	088.078.025	088.078.025	00	00	001	01
26	088.078.026	088.078.026	00	00	001	01
27	088.078.027	088.078.027	00	00	001	01
28	088.078.028	088.078.028	00	00	001	01
29	088.078.029	088.078.029	00	00	001	01
30	088.078.030	088.078.030	00	00	001	01
31	088.078.031	088.078.031	00	00	001	01
32	088.078.032	088.078.032	00	00	001	01
33	088.078.033	088.078.033	00	00	001	01
34	088.078.034	088.078.034	00	00	001	01
35	088.078.035	088.078.035	00	00	001	01
36	088.078.036	088.078.036	00	00	001	01
37	088.078.037	088.078.037	00	00	001	01
38	088.078.038	088.078.038	00	00	001	01
39	088.078.039	088.078.039	00	00	001	01
40	088.078.040	088.078.040	00	00	001	01
41	088.078.041	088.078.041	00	00	001	01
42	088.078.042	088.078.042	00	00	001	01
43	088.078.043	088.078.043	00	00	001	01
44	088.078.044	088.078.044	00	00	001	01
45	088.078.045	088.078.045	00	00	001	01
46	088.078.046	088.078.046	00	00	001	01
47	088.078.047	088.078.047	00	00	001	01
48	088.078.048	088.078.048	00	00	001	01
49	088.078.049	088.078.049	00	00	001	01
50	088.078.050	088.078.050	00	00	001	01

Diligenciamiento del formulario E-11 (registro de datos y orden de votación)



ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES



ELECCIONES
CONGRESO 11 DE
MARZO DE 2018

DEPARTAMENTO

MUNICIPIO

LUGAR

ZONA PUESTO MESA

PÁGINA 01 DE
E-11


El día 11 de Marzo de 2018 a las _____ se reunieron en esta mesa, procedieron a instalarse como JURADOS DE VOTACIÓN y juraron cumplir fielmente las funciones del cargo, los ciudadanos
Pepito Pérez **Alexander Pulgarín** **Julio Jaramillo**
María Jaramillo **Ligia Guerreo** **Pablo Román**

INSTALACIÓN (7:30 A.M.)

FIRMAS JURADOS DE VOTACIÓN

Firma: 	C.C. 777.555.444.333	Firma: 	C.C. 333.555.444.333
JURADO 1		JURADO 2	
Firma: 	C.C. 777.666.444.333	Firma: 	C.C. 999.555.444.333
JURADO 3		JURADO 4	
Firma: 	C.C. 777.555.444.333	Firma: 	C.C. 222.222.444.333
JURADO 5		JURADO 6	

RESPONSABILIDAD DE LOS JURADOS	NOMBRES DE LOS JURADOS DE VOTACIÓN RESPONSABLES
Recibir la cédula, verificar la identidad del ciudadano y resaltar el número de cédula en la Lista de sufragantes (E-10).	
Registrar al ciudadano en la casilla correspondiente en el Registro de Votantes (E-11).	
Firmar y entregar la tarjeta electoral, custodiar la urna, autorizar el voto y entregar la cédula y certificado electoral.	

ORD	No. CÉDULA VERIFIQUE TODO EL NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES	ORD	No. CÉDULA VERIFIQUE TODO EL NÚMERO	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRES
1	9983,878,423								
2	9983,878,479								
3	9983,878,485								
4	9983,878,487								
5	9983,878,491								
6	9983,878,493								

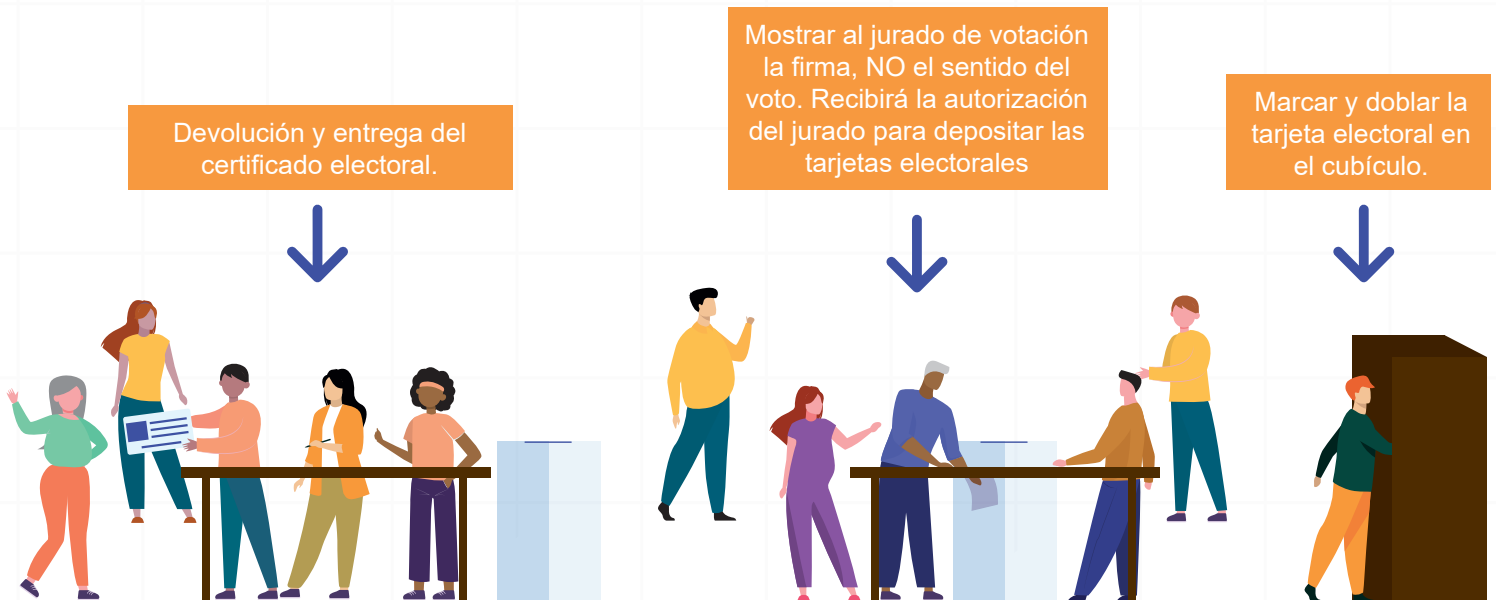
NOTAS

Firma de las tarjetas electorales

Se debe tener en cuenta que el jurado de votación firma la tarjeta electoral y se la entrega al elector, de esta manera recibe la autorización del jurado para depositar las tarjetas electorales dobladas.

El votante vota en el cubículo y dobla el voto para depositarlo en la urna.

Posteriormente, un jurado de votación le devuelve su documento de identificación y le entrega certificado electoral.



ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

- Los jurados pueden votar en la mesa donde prestan el servicio cumpliendo los requisitos y el procedimiento para votar.
- Si alguien se equivoca se puede solicitar una nueva tarjeta, se invalida al escribir “inservible” y se deposita en el respectivo sobre.

Así mismo, los testigos electorales tienen los siguientes objetivos durante las elecciones



Verificar que el proceso de votación sea: libre, secreto y sin presiones o interferencias (particulares o autoridades).



Velar que las mesas de votación no funcionen con menos de dos (2) jurados de votación y que las tarjetas electorales no sean sustraídas del recinto de votación.



Alertar por la permanencia de personas no autorizadas en el puesto de votación. Así como la presencia de comandos alrededor.

Está permitido que haya personas acompañando votantes en el caso de presenten las siguientes condiciones: Invidentes, adultos mayores, personas con discapacidad cognitiva. Sin embargo, se debe estar atento en caso de que se pueda estar presentando un posible delito electoral como corrupción al sufragante o constreñimiento al sufragante.

ZONA DE VERIFICACIÓN
(utilizar filtro)



**VOTO PARA ALCALDE DE
BOGOTÁ. D.C. - BOGOTÁ D.C.**
MARCAR MÁS DE UNA OPCIÓN ANULA EL VOTO



AL160010001

**29 OCTUBRE
2023**

JORGE LUIS VARGAS VALENCIA
PARTIDO CAMBIO RADICAL

DIEGO ANDRES MOLANO APONTE
RECONSTRUYAMOS BOGOTÁ

RODRIGO LARA RESTREPO
LARA-DEMÓCRATA

NICOLAS RAMOS BARBOSA
MAS ACCIONES MENOS ROSTROS

CARLOS FERNANDO GALAN PACHON
PARTIDO NUEVO LIBERALISMO

GUSTAVO BOLIVAR MORENO
PACTO HISTÓRICO BOGOTÁ

RAFAEL ALFONSO QUINTERO MORA
MOVIMIENTO ALIANZA DEMOCRÁTICA AMPLIA

JUAN DANIEL OVIEDO ARANGO
CON TODA POR BOGOTÁ

JORGE ENRIQUE ROBLEDO CASTILLO
PARTIDO POLÍTICO DIGNIDAD & COMPROMISO

**VOTO EN
BLANCO**

ZONA DE VERIFICACIÓN
(utilizar filtro)



VOTO PARA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE
- ANTIOQUIA -
MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO



AS01000001

29 OCTUBRE
2023

MOVIMIENTO POLITICO FUERZA CIUDADANA (51) (52)

A

FUERZA CIUDADANA
La Fuerza del Cambio

PREFERENTE

PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO (51) (52) (54) (55) (56)
(57) (58) (60) (61) (72)
(74) (76)

B

PREFERENTE

PACTO HISTORICO

C

PACTO HISTÓRICO
COLOMBIA PUEDE

NO PREFERENTE

PARTIDO ECOLOGISTA COLOMBIANO

D

Partido Ecologista colombiano

NO PREFERENTE

PARTIDO POLITICO CREEMOS (51) (52) (53) (54) (55)
(56) (57) (58) (59) (60)
(61) (62) (63) (64) (65)
(66) (68) (69) (70)
(71) (72) (73) (74) (76)

E

CREEMOS EQUIPOFICO
EL PARTIDO DE LA GENTE

PREFERENTE

PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO (51) (52) (53) (54) (55)
(56) (57) (58) (60)
(61) (62) (63) (64) (65)
(67) (68) (69) (70)
(72) (73) (74) (75) (76)

F

Mano firme, Corazón grande

PREFERENTE

PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO (51) (52) (53) (54) (55)
(56) (57) (58) (59) (60)
(61) (62) (63) (64) (65)
(66) (67) (68) (69) (70)
(71) (75) (76)

G

PREFERENTE

PARTIDO ALIANZA SOCIAL INDEPENDIENTE "ASI" (51) (52) (53) (54) (55)
(56) (57) (58) (59) (60)
(61) (62) (64) (65) (66)
(67) (68) (69) (70) (72)
(73) (74) (75) (76)

H

ASI
PARTIDO POLITICO

PREFERENTE

INDEPENDIENTES (51) (52) (53) (54) (55)
(56) (57) (58) (59) (60)
(62) (63) (64) (65) (67)
(68) (69) (70) (71) (72)
(73) (74)

I

PREFERENTE

RENACE (51) (52) (53) (54) (55)
(56) (57) (58) (59) (60)
(61) (62) (63) (64) (65)
(66) (67) (68) (69) (70)
(71) (72) (73) (74) (75)
(76)

J

PREFERENTE

COALICION ANTIOQUIA TE PERTENECEN (51) (52) (53) (54) (55)
(56) (57) (58) (59) (60)
(61) (62) (63) (64) (65)
(66) (67) (68) (69) (70)
(71) (72) (73) (74) (75)
(76)

K

COLOMBIA JUSTA Libres!
ANTIOQUIA Te pertenece

PREFERENTE

PARTIDO ALIANZA VERDE (51) (52) (53) (54) (55)
(56) (57) (58) (59) (61)
(62) (63) (64) (65) (66)
(67) (68) (69) (70) (71)
(72) (73) (74) (75) (76)

L

Verde

PREFERENTE

JUNTOS (51) (52) (53) (54) (55)
(56) (57) (60) (61) (62)
(63) (65) (66) (70) (71)
(73) (75) (76)

M

JUNTOS
PODEMOS MÁS

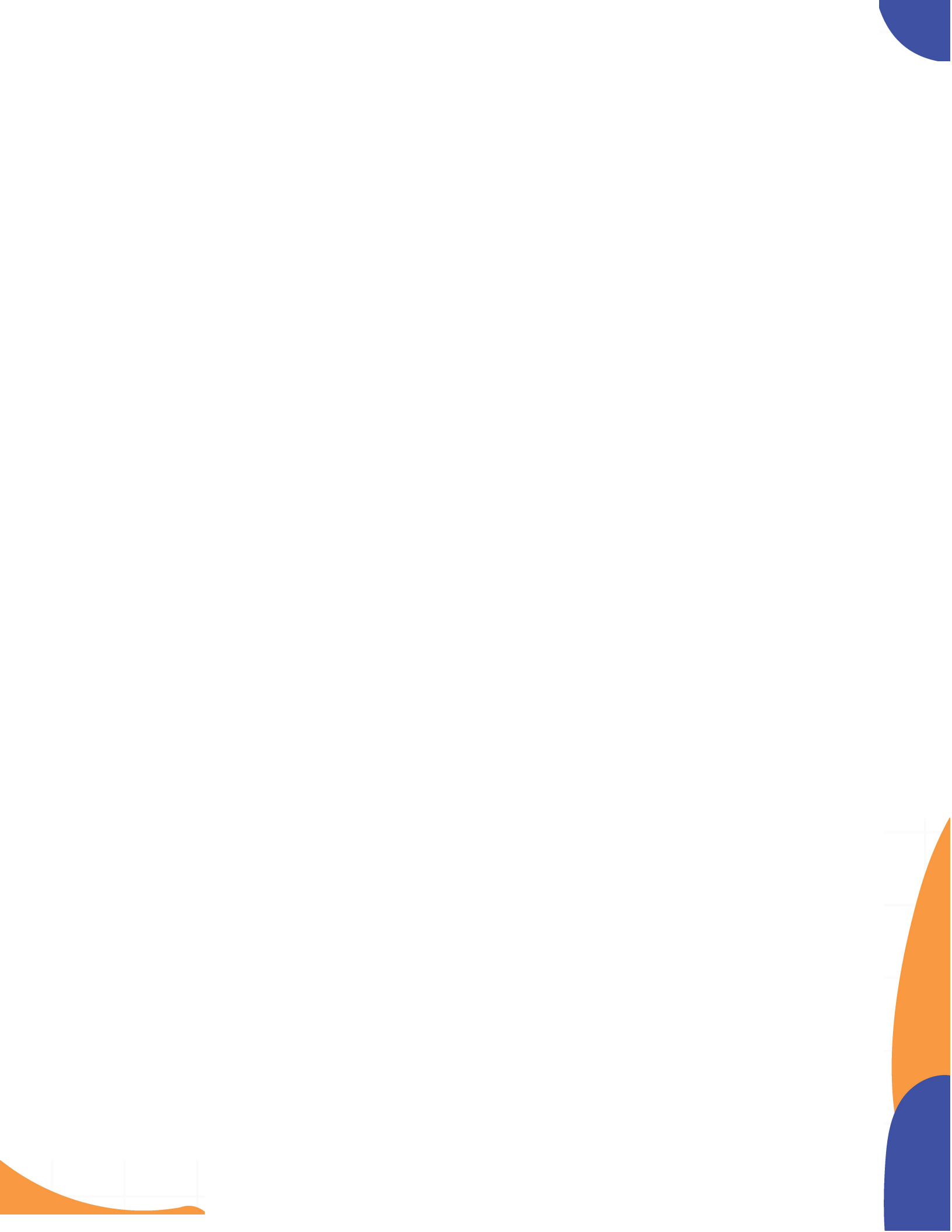
MIRA
CAMBIO POLITICO

U
CAMBIO SOCIAL

PREFERENTE

N

VOTO EN BLANCO



VOTO PARA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ D.C.



MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

COALICIÓN CENTRO ESPERANZA 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 PREFERENTE	COALICIÓN PACTO HISTÓRICO 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 NO PREFERENTE
MOVIMIENTO DE SALVACIÓN NACIONAL 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 NO PREFERENTE	PARTIDO ALIANZA VERDE 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 PREFERENTE
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 PREFERENTE	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 PREFERENTE
COALICIÓN MIRA - COLOMBIA JUSTA LIBRES 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 PREFERENTE	PARTIDO COMUNES 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 NO PREFERENTE
PARTIDO NUEVO LIBERALISMO 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 PREFERENTE	PARTIDO CAMBIO RADICAL 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 PREFERENTE
COALICIÓN PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO Y PARTIDO DE LA U 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 PREFERENTE	VOTO EN BLANCO

VOTO PARA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ D.C.



MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

COALICIÓN CENTRO ESPERANZA 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 PREFERENTE	COALICIÓN PACTO HISTÓRICO 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 NO PREFERENTE
 MOVIMIENTO DE SALVACIÓN NACIONAL 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 NO PREFERENTE 	PARTIDO ALIANZA VERDE 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 PREFERENTE
PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 PREFERENTE	PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 PREFERENTE
COALICIÓN MIRA - COLOMBIA JUSTA LIBRES 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 PREFERENTE	PARTIDO COMUNES 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 NO PREFERENTE
PARTIDO NUEVO LIBERALISMO 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 PREFERENTE	PARTIDO CAMBIO RADICAL 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 PREFERENTE
COALICIÓN PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO Y PARTIDO DE LA U 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 PREFERENTE	VOTO EN BLANCO

VOTO PARA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ D.C.



MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

<p>COALICIÓN CENTRO ESPERANZA</p> <p>CENTRO ESPERANZA</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>COALICIÓN PACTO HISTÓRICO</p> <p>PACTO HISTÓRICO</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL</p> <p>SALVACION NACIONAL</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>NO PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO ALIANZA VERDE</p> <p>Verde</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO</p> <p>LIBERAL</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO</p> <p>CENTRO DEMOCRÁTICO</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>COALICIÓN MIRA - COLOMBIA JUSTA LIBRES</p> <p>COLOMBIA JUSTA Libres!</p> <p>MIRA</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO COMUNES</p> <p>COMUNES</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>PARTIDO NUEVO LIBERALISMO</p> <p>NUEVO LIBERALISMO</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO CAMBIO RADICAL</p> <p>CAMBIO RADICAL</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>COALICIÓN PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO Y PARTIDO DE LA "U"</p> <p>Partido de la U</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>VOTO EN BLANCO</p>

VOTO PARA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ D.C.



MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

<p>COALICIÓN CENTRO ESPERANZA</p> <p>CENTRO ESPERANZA</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>COALICIÓN PACTO HISTÓRICO</p> <p>PACTO HISTÓRICO</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL</p> <p>SALVACION NACIONAL</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>NO PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO ALIANZA VERDE</p> <p>Verde</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO</p> <p>LIBERAL</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO</p> <p>CENTRO DEMOCRÁTICO</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>COALICIÓN MIRA - COLOMBIA JUSTA LIBRES</p> <p>COLOMBIA JUSTA Libres!</p> <p>MIRA</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO COMUNES</p> <p>COMUNES</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>PARTIDO NUEVO LIBERALISMO</p> <p>NUEVO LIBERALISMO</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO CAMBIO RADICAL</p> <p>CAMBIO RADICAL</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>COALICIÓN PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO Y PARTIDO DE LA "U"</p> <p>Partido de la U</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>VOTO EN BLANCO</p>

VOTO PARA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ D.C.

MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

<p>COALICIÓN CENTRO ESPERANZA</p> <p>CENTRO ESPERANZA</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>COALICIÓN PACTO HISTÓRICO</p> <p>PACTO HISTÓRICO</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL</p> <p>SALVACION NACIONAL</p> <p>NO PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO ALIANZA VERDE</p> <p>Verde</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO</p> <p>LIBERAL</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO</p> <p>CENTRO DEMOCRÁTICO</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>COALICIÓN MIRA - COLOMBIA JUSTA LIBRES</p> <p>COLOMBIA JUSTA Libres!</p> <p>MIRA</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO COMUNES</p> <p>COMUNES</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>PARTIDO NUEVO LIBERALISMO</p> <p>NUEVO LIBERALISMO</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO CAMBIO RADICAL</p> <p>CR</p> <p>CAMBIO RADICAL</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>COALICIÓN PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO Y PARTIDO DE LA "U"</p> <p>U</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>VOTO EN BLANCO</p>

VOTO PARA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ D.C.

MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

<p>COALICIÓN CENTRO ESPERANZA</p> <p>CENTRO ESPERANZA</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>COALICIÓN PACTO HISTÓRICO</p> <p>PACTO HISTÓRICO</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL</p> <p>SALVACION NACIONAL</p> <p>NO PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO ALIANZA VERDE</p> <p>Verde</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO</p> <p>LIBERAL</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO</p> <p>CENTRO DEMOCRÁTICO</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>COALICIÓN MIRA - COLOMBIA JUSTA LIBRES</p> <p>COLOMBIA JUSTA Libres!</p> <p>MIRA</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO COMUNES</p> <p>COMUNES</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>PARTIDO NUEVO LIBERALISMO</p> <p>NUEVO LIBERALISMO</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO CAMBIO RADICAL</p> <p>CR</p> <p>CAMBIO RADICAL</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>COALICIÓN PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO Y PARTIDO DE LA "U"</p> <p>U</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>VOTO EN BLANCO</p>

VOTO PARA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ D.C.



MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

<p>COALICIÓN CENTRO ESPERANZA</p> <p>CENTRO ESPERANZA</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>COALICIÓN PACTO HISTÓRICO</p> <p>PACTO HISTÓRICO COLOMBIA PUEDE</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL</p> <p>SALVACION NACIONAL</p> <p>NO PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO ALIANZA VERDE</p> <p>Verde</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO</p> <p>LIBERAL</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO</p> <p>CENTRO DEMOCRÁTICO Hacia el bien Construcción grande</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>COALICIÓN MIRA - COLOMBIA JUSTA LIBRES!</p> <p>MIRA</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO COMUNES</p> <p>COMUNES</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>PARTIDO NUEVO LIBERALISMO</p> <p>NUEVO LIBERALISMO</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO CAMBIO RADICAL</p> <p>CAMBIO RADICAL</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>COALICIÓN PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO Y PARTIDO DE LA U</p> <p>CONSERVADOR</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>VOTO EN BLANCO</p>

VOTO PARA CÁMARA DE REPRESENTANTES
CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL BOGOTÁ D.C.



MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

<p>COALICIÓN CENTRO ESPERANZA</p> <p>CENTRO ESPERANZA</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>COALICIÓN PACTO HISTÓRICO</p> <p>PACTO HISTÓRICO COLOMBIA PUEDE</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL</p> <p>SALVACION NACIONAL</p> <p>NO PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO ALIANZA VERDE</p> <p>Verde</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO</p> <p>LIBERAL</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO</p> <p>CENTRO DEMOCRÁTICO Hacia el bien Construcción grande</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>COALICIÓN MIRA - COLOMBIA JUSTA LIBRES!</p> <p>MIRA</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO COMUNES</p> <p>COMUNES</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>PARTIDO NUEVO LIBERALISMO</p> <p>NUEVO LIBERALISMO</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO CAMBIO RADICAL</p> <p>CAMBIO RADICAL</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>COALICIÓN PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO Y PARTIDO DE LA U</p> <p>CONSERVADOR</p> <p>101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>VOTO EN BLANCO</p>

VOTO PARA SENADO DE LA REPÚBLICA - CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL



MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

PARTIDO COMUNES



NO PREFERENTE


FUERZA CUCUNIMA LA FUERZA DEL CAMBIO



PREFERENTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96
97	98	99	100								


COALICIÓN ALIANZA VERDE Y CENTRO ESPERANZA



PREFERENTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96
97	98	99	100								


PARTIDO CAMBIO RADICAL



PREFERENTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96
97	98	99	100								

MOVIMIENTO NACIONALISTA DEMOCRÁTICO LAS AMÉRICAS



NO PREFERENTE

PARTIDO NUEVO LIBERALISMO



NO PREFERENTE

ESTAMOS LISTAS COLOMBIA




NO PREFERENTE

MOVIMIENTO UNITARIO METROPOLITANO



NO PREFERENTE

COALICIÓN MIRA - COLOMBIA JUSTA LIBRES



PREFERENTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96
97	98	99	100								


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO



PREFERENTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96
97	98	99	100								

MOVIMIENTO GENTE NUEVA



NO PREFERENTE

MOVIMIENTO DE SALVACIÓN NACIONAL



NO PREFERENTE

PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO



PREFERENTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96
97	98	99	100								

PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO



PREFERENTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96
97	98	99	100								

PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE "PARTIDO DE LA U"



PREFERENTE

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36
37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48
49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60
61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72
73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84
85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96
97	98	99	100								

PACTO HISTÓRICO




NO PREFERENTE


VOTO EN BLANCO

NO VALE LA PENA VOTAR

VOTO PARA SENADO DE LA REPÚBLICA - CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL
MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO




PARTIDO COMUNES  NO PREFERENTE	COLOMBIA ALIANZA VERDE Y CONVIVENCIA  PREFERENTE
FUERZA COLOMBIANA LA FUERZA DEL CAMBIO  PREFERENTE	PARTIDO CAMBIO RÍSCAL  PREFERENTE
MOVIMIENTO 100% S.O.S. COLOMBIA  NO PREFERENTE	PARTIDO NUEVO LIBERALISMO  NO PREFERENTE
ESTADOS LEYTA COLOMBIA  NO PREFERENTE	MOVIMIENTO UNICORO METEOROLÓGICO  NO PREFERENTE
COLOMBIA VES COLONIA ALTERNATIVA  PREFERENTE	PARTIDO LIBERAL GOBIERNO  PREFERENTE
MOVIMIENTO GENTE NUEVA  NO PREFERENTE	MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL  NO PREFERENTE
PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO  PREFERENTE	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO  PREFERENTE
PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE PRODUCTIVA  PREFERENTE	PARTIDO HISTORICO  NO PREFERENTE
	VOTO EN BLANCO

VOTO PARA SENADO DE LA REPÚBLICA - CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL
MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

PARTIDO COMUNES  NO PREFERENTE	COLOMBIA ALIANZA VERDE Y CONVIVENCIA  PREFERENTE
FUERZA COLOMBIANA LA FUERZA DEL CAMBIO  PREFERENTE	PARTIDO CAMBIO RÍSCAL  PREFERENTE
MOVIMIENTO 100% S.O.S. COLOMBIA  NO PREFERENTE	PARTIDO NUEVO LIBERALISMO  NO PREFERENTE
ESTADOS LEYTA COLOMBIA  NO PREFERENTE	MOVIMIENTO UNICORO METEOROLÓGICO  NO PREFERENTE
COLOMBIA VES COLONIA ALTERNATIVA  PREFERENTE	PARTIDO LIBERAL GOBIERNO  PREFERENTE
MOVIMIENTO GENTE NUEVA  NO PREFERENTE	MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL  NO PREFERENTE
PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO  PREFERENTE	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO  PREFERENTE
PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE PRODUCTIVA  PREFERENTE	PARTIDO HISTORICO  NO PREFERENTE
	VOTO EN BLANCO

VOTO PARA SENADO DE LA REPÚBLICA - CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL

MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

PARTIDO COMUNES  NO PREFERENTE	COLOMBIA ALIANZA VERDE Y CONVIVENCIA  PREFERENTE
FUERZA COLOMBIANA LA FUERZA DEL CAMBIO  PREFERENTE	PARTIDO CAMBIO SOCIAL  PREFERENTE
MOVIMIENTO ALTERNATIVO DEMOCRÁTICO  NO PREFERENTE	PARTIDO NUEVO LIBERALISMO  NO PREFERENTE
ESTADOS LEVANTA COLOMBIA  NO PREFERENTE	MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO METEOROLÓGICO  NO PREFERENTE
COLOMBIA VES COLONIALES LIBRES  PREFERENTE	PARTIDO LIBERAL GOBIERNO  PREFERENTE
MOVIMIENTO GENTE NUEVA  NO PREFERENTE	MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL  NO PREFERENTE
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO  PREFERENTE	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO  PREFERENTE
PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE PRODUCTIVA  PREFERENTE	PARTIDO HISTÓRICO  NO PREFERENTE
VOTO EN BLANCO	VOTO EN BLANCO

VOTO PARA SENADO DE LA REPÚBLICA - CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL

MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

PARTIDO COMUNES  NO PREFERENTE	COLOMBIA ALIANZA VERDE Y CONVIVENCIA  PREFERENTE
FUERZA COLOMBIANA LA FUERZA DEL CAMBIO  PREFERENTE	PARTIDO CAMBIO SOCIAL  PREFERENTE
MOVIMIENTO ALTERNATIVO DEMOCRÁTICO  NO PREFERENTE	PARTIDO NUEVO LIBERALISMO  NO PREFERENTE
ESTADOS LEVANTA COLOMBIA  NO PREFERENTE	MOVIMIENTO DEMOCRÁTICO METEOROLÓGICO  NO PREFERENTE
COLOMBIA VES COLONIALES LIBRES  PREFERENTE	PARTIDO LIBERAL GOBIERNO  PREFERENTE
MOVIMIENTO GENTE NUEVA  NO PREFERENTE	MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL  NO PREFERENTE
PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO  PREFERENTE	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO  PREFERENTE
PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE PRODUCTIVA  PREFERENTE	PARTIDO HISTÓRICO  NO PREFERENTE
VOTO EN BLANCO	VOTO EN BLANCO

VOTO PARA SENADO DE LA REPÚBLICA - CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL

MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

<p>PARTIDO COMUNES</p> <p>NO PREFERENTE</p>	<p>COLOMBIA AVANZA HEMERA</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>FUERZA COLOMBIANA</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO CAMBIO REAL</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>MOVIMIENTO UNIDAD NACIONALISTA</p> <p>NO PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO UNIÓN LIBERALISTA</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>ESPANOL LETIZIA COLOMBIA</p> <p>NO PREFERENTE</p>	<p>MOVIMIENTO UNIDAD METROPOLITANA</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>COLOMBIA LIBRE</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO LIBERAL</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>MOVIMIENTO GENTE NUEVA</p> <p>NO PREFERENTE</p>	<p>MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO COLOMBIANO</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE METROPOLITANA</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PACTO HISTORICO</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>VOTO EN BLANCO</p>	<p>VOTO EN BLANCO</p>

















VOTO PARA SENADO DE LA REPÚBLICA - CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL

MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

<p>PARTIDO COMUNES</p> <p>NO PREFERENTE</p>	<p>COLOMBIA AVANZA HEMERA</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>FUERZA COLOMBIANA</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO CAMBIO REAL</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>MOVIMIENTO UNIDAD NACIONALISTA</p> <p>NO PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO UNIÓN LIBERALISTA</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>ESPANOL LETIZIA COLOMBIA</p> <p>NO PREFERENTE</p>	<p>MOVIMIENTO UNIDAD METROPOLITANA</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>COLOMBIA LIBRE</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO LIBERAL</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>MOVIMIENTO GENTE NUEVA</p> <p>NO PREFERENTE</p>	<p>MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO COLOMBIANO</p> <p>PREFERENTE</p>
<p>PARTIDO DE LA UNIÓN POR LA GENTE METROPOLITANA</p> <p>PREFERENTE</p>	<p>PACTO HISTORICO</p> <p>NO PREFERENTE</p>
<p>VOTO EN BLANCO</p>	<p>VOTO EN BLANCO</p>

















VOTO PARA SENADO DE LA REPÚBLICA - CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL

MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

















<p>PARTIDO COMUNES</p>  <p>NO PREFERENTE</p>	<p>CONCORDIA Y DESEMPEÑO</p>  <p>PREFERENTE</p>
<p>FUERZA COLOMBIANA LA FUERZA DEL CAMBIO</p>  <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO CAMBIO SOCIAL</p>  <p>PREFERENTE</p>
<p>MOVIMIENTO LEÓN DE ASESORÍA SOCIAL</p>  <p>NO PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO UNIDO LIBERALISMO</p>  <p>NO PREFERENTE</p>
<p>MOVIMIENTO LEÓN COLOMBIA</p>  <p>NO PREFERENTE</p>	<p>MOVIMIENTO UNIDAD METROPOLITANA</p>  <p>NO PREFERENTE</p>
<p>COLOMBIA LIBRE</p>  <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO</p>  <p>PREFERENTE</p>
<p>MOVIMIENTO GENTE NUEVA</p>  <p>NO PREFERENTE</p>	<p>MOVIMIENTO DE SALUD NACIONAL</p>  <p>NO PREFERENTE</p>
<p>PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO</p>  <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO CONCORDIA COLOMBIANO</p>  <p>PREFERENTE</p>
<p>MOVIMIENTO LA VIDA EN LA GENTE</p>  <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO HISTÓRICO</p>  <p>NO PREFERENTE</p>
<p>VOTO EN BLANCO</p>	<p>VOTO EN BLANCO</p>

VOTO PARA SENADO DE LA REPÚBLICA - CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL

















MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

<p>PARTIDO COMUNES</p>  <p>NO PREFERENTE</p>	<p>CONCORDIA Y DESEMPEÑO</p>  <p>PREFERENTE</p>
<p>FUERZA COLOMBIANA LA FUERZA DEL CAMBIO</p>  <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO CAMBIO SOCIAL</p>  <p>PREFERENTE</p>
<p>MOVIMIENTO LEÓN DE ASESORÍA SOCIAL</p>  <p>NO PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO UNIDO LIBERALISMO</p>  <p>NO PREFERENTE</p>
<p>MOVIMIENTO LEÓN COLOMBIA</p>  <p>NO PREFERENTE</p>	<p>MOVIMIENTO UNIDAD METROPOLITANA</p>  <p>NO PREFERENTE</p>
<p>COLOMBIA LIBRE</p>  <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO</p>  <p>PREFERENTE</p>
<p>MOVIMIENTO GENTE NUEVA</p>  <p>NO PREFERENTE</p>	<p>MOVIMIENTO DE SALUD NACIONAL</p>  <p>NO PREFERENTE</p>
<p>PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO</p>  <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO CONCORDIA COLOMBIANO</p>  <p>PREFERENTE</p>
<p>MOVIMIENTO LA VIDA EN LA GENTE</p>  <p>PREFERENTE</p>	<p>PARTIDO HISTÓRICO</p>  <p>NO PREFERENTE</p>
<p>VOTO EN BLANCO</p>	<p>VOTO EN BLANCO</p>

VOTO PARA SENADO DE LA REPÚBLICA - CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL
MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

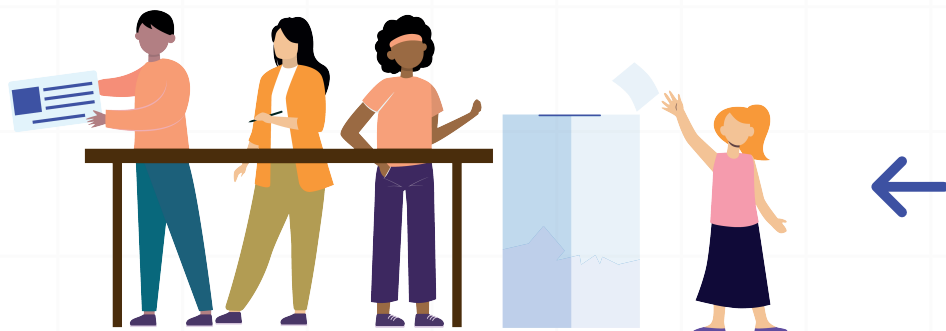
PARTIDO COMUNES  NO PREFERENTE	COLOMBIA UNIDA VIVE Y CONTRAERANCA  PREFERENTE
FUERZA COLOMBIANA LA FUERZA DEL LIBRO  PREFERENTE	PARTIDO CAMBIO EN LA ACCIÓN  PREFERENTE
MOVIMIENTO UNICO PROGRESO Y JUSTICIA SOCIAL  NO PREFERENTE	PARTIDO SUICIO LIBERALISMO  NO PREFERENTE
ESTADOS UNIDOS COLOMBIA  NO PREFERENTE	MOVIMIENTO DEFENSA METAFÍSICO  NO PREFERENTE
COLOMBIA UNIDA VIVE Y CONTRAERANCA  PREFERENTE	PARTIDO UNICO COLOMBIA  PREFERENTE
MOVIMIENTO UNICO PROGRESO Y JUSTICIA SOCIAL  NO PREFERENTE	MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL  NO PREFERENTE
PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO  PREFERENTE	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO  PREFERENTE
PARTIDO UNICO PARA LA UNIÓN PATRIÓTICA  PREFERENTE	PARTIDO HISTÓRICO  NO PREFERENTE
VOTO EN BLANCO	

VOTO PARA SENADO DE LA REPÚBLICA - CIRCUNSCRIPCIÓN NACIONAL
MARCAR MÁS DE UNA LISTA ANULA EL VOTO

PARTIDO COMUNES  NO PREFERENTE	COLOMBIA UNIDA VIVE Y CONTRAERANCA  PREFERENTE
FUERZA COLOMBIANA LA FUERZA DEL LIBRO  PREFERENTE	PARTIDO CAMBIO EN LA ACCIÓN  PREFERENTE
MOVIMIENTO UNICO PROGRESO Y JUSTICIA SOCIAL  NO PREFERENTE	PARTIDO SUICIO LIBERALISMO  NO PREFERENTE
ESTADOS UNIDOS COLOMBIA  NO PREFERENTE	MOVIMIENTO DEFENSA METAFÍSICO  NO PREFERENTE
COLOMBIA UNIDA VIVE Y CONTRAERANCA  PREFERENTE	PARTIDO UNICO COLOMBIA  PREFERENTE
MOVIMIENTO UNICO PROGRESO Y JUSTICIA SOCIAL  NO PREFERENTE	MOVIMIENTO DE SALVACION NACIONAL  NO PREFERENTE
PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO  PREFERENTE	PARTIDO CONSERVADOR COLOMBIANO  PREFERENTE
PARTIDO UNICO PARA LA UNIÓN PATRIÓTICA  PREFERENTE	PARTIDO HISTÓRICO  NO PREFERENTE
VOTO EN BLANCO	

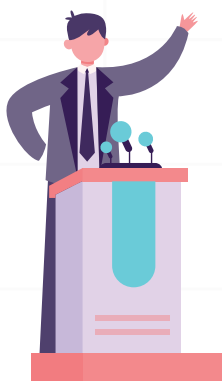
Favorecimiento de voto fraudulento

De acuerdo al Código Penal, el delito de favorecimiento del voto fraudulento se refiere al servidor público o jurado de votación que permita que una persona no habilitada por la ley para votar lo haga. El delito puede ocurrir por acción u omisión del funcionario público. El delito es castigado con cárcel entre 4 a 8 años y una multa de 50 a 200 SMLMV.



La persona sabe que está cometiendo voto fraudulento y a pesar de ello no hace nada para impedirlo.

Corrupción de sufragante



Este delito lo comete quién pague o entregue dinero, dádiva u ofrezca beneficios a un ciudadano o extranjero habilitado por la ley con el propósito de que vote o no por determinado candidato, lista o voto en blanco. El delito se castiga con cárcel entre 4 a 8 años y multa de 50 a 200 SMLMV. La pena aumenta cuando lo comete un servidor público o lo que se promete, paga o entrega corresponde a recursos públicos.

NOTAS

CIERRE DE LA MESA DE VOTACIÓN

Luego de que se cierran las mesas de votación a las 4:00 p.m. los testigos electorales deben verificar que los jurados de votación lleven a cabo los siguientes protocolos:

- Destrucción del material sobrante (tarjetas electorales, certificados electorales no usados, certificados autenticación biométrica, tarjetas electorales inservibles).
- Depósito del material sobrante en el sobre respectivo y entrega al funcionario electoral.
- Totalización del formulario E-11 (suma del total de votantes y anotación del resultado definitivo).
- Lectura en voz alta del total de sufragantes según formulario E-11.

CERRADA LA VOTACIÓN Y ANTES DE ABRIR LA URNA, DEPOSITE EN ESTE SOBRE:

Las tarjetas electorales NO utilizadas (SOBRANTES) e inservibles y los certificados electorales SOBRANTES

The diagram illustrates the process of closing the voting table. It shows three main components: 1. A ballot box label with the text 'ELECCIONES CONGRESO 11 DE MARZO DE 2018' and 'TOTAL GENERAL VOTANTES: 170'. 2. A larger form titled 'ACTA DE INSTALACIÓN Y REGISTRO GENERAL DE VOTANTES' with a 'TOTAL GENERAL VOTANTES' field also containing '170'. 3. A signature card for 'JURADO 1' with a signature and the ID '777.555.444.333'. Red arrows indicate the flow of information from the ballot box label to the registration form, and from the signature card to the registration form.

RECOMENDACIONES AL MOMENTO DEL CIERRE DE LA VOTACIÓN



Ingresar antes del cierre de la votación.



Destrucción y almacenamiento total del material electoral sobrante.



Correcto embalaje y sellamiento del material electoral.



Diligenciamiento del total de votantes en los Formularios E-11 y E-14.



Coincidencia de datos en los 3 formularios E-14.



Conocimiento de los formularios de recepción y entrega.



Constancias de reclamación en el E-14.



Fotos y videos .

CAPÍTULO III

¿DESPUÉS DE LAS ELECCIONES QUÉ? COMISIONES ESCRUTADORAS

1 Escrutinio de mesa

¿Qué es el escrutinio?

Es la verificación y consolidación de los resultados electorales. Durante los escrutinios se realiza el conteo de los votos que fueron depositados en las urnas a favor de un candidato o lista de candidatos.



Escrutinio de mesa

El escrutinio de mesa ocurre desde las 4 p.m. hasta las 12 de la noche, el jurado de votación realizará un escrutinio parcial, solo contará la cantidad de votos por cada partido, no escrutará los votos por lista ni candidato. Se procede a abrir la urna y se separan los votos por cada corporación. Se cuentan los tarjetones y se contrastan con el total de votantes del E-11 respectivo. Se hace la nivelación de la mesa por partido y se incineran los votos excedentes si los hubiere.

Los jurados electorales deben hacer:

La lectura en voz alta del total de sufragantes (E-11).

La Apertura de la urna, nivelación de la mesa (si es necesario), lectura en voz alta de los tarjetones, conteo y clasificación de los votos.

El diligenciamiento y firma del E-14¹

La lectura de los resultados finales y entrega de formularios (claveros, testigos y transmisión)

Los testigos electorales pueden identificar las siguientes irregularidades por las que pueden presentar una reclamación:

- Se encuentra que hay más votos que sufragantes en una mesa.
- Hay un error aritmético en el conteo.
- Los tarjetones no tienen las firmas de jurados.



¹Es el documento en el que se registra la cantidad de votos por cada partido y por cada candidato, por lo tanto, es de vital importancia para el proceso. Son diligenciados por los jurados de votación, siguiendo paso a paso el proceso del escrutinio de mesa. El Acta de Escrutinio tiene tres copias, que deben diligenciarse con información idéntica. El destino de cada copia es: una para la digitalización y para la divulgación, otra dirigida a las comisiones escrutadoras que consolidan los resultados y otra para el archivo de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

2

Comisión escrutadora zonal, municipal o distrital

En la Comisión escrutadora zonal, municipal o distrital se realiza el proceso desde las 4:00 p.m. a 12 m., si es necesario lunes siguiente y días posteriores de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. La comisión escrutadora está conformada por dos ciudadanos, sean jueces, notarios o registradores de instrumentos públicos, nombrados por los Tribunales Superiores de Distrito Judicial.

Los testigos electorales deben estar atentos a que se hagan correctamente los siguientes pasos:

El secretario (Registrador auxiliar o municipal) hará lectura de los documentos introducidos en el arca triclave .

Apertura de los sobres con los pliegos de votación de cada mesa, en donde se deja constancia de tachaduras, enmendaduras o borrones que tengan las actas de escrutinio y demás documentos electorales (en tal caso se procede al recuento de votos, de oficio).

Verificación de la exactitud de los datos consignados en las actas E -14 (números de votos por candidato, lista, las firmas de los jurados), las cuales se exhiben públicamente.

Diligenciamiento de las actas E-24 y E-26, según sea el caso, parcial o definitiva.

Lectura en voz alta de los resultados finales por jornada

NOTAS

² Arca triclave es el lugar en el que se depositan los documentos electorales con los que se realizan los escrutinios. El lugar tiene tres cerraduras cuyas llaves se distribuyen entre tres personas.

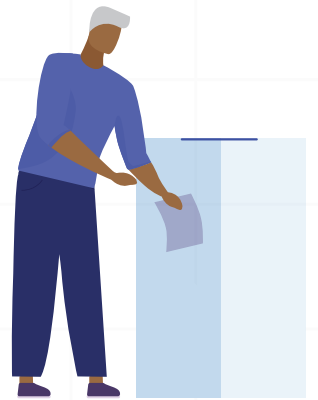
Reclamaciones en escrutinios zonales, municipales o distritales

En los escrutinios zonales, municipales o distritales se resuelven reclamaciones ante jurados de votación y se solicitan recuentos de votos. Los testigos electorales pueden solicitar el recuento cuando se presenta una solicitud razonada siempre y cuando:

1. Haya una diferencia de 10% o más entre los votos por las listas de los candidatos de corporaciones públicas que pertenezcan al mismo partido.
2. Haya tachaduras, enmendaduras en los nombres de los candidatos o resultados.
3. La comisión tenga duda sobre los cálculos hechos por los jurados de votación.

La comisión escrutadora municipal o distrital resuelve apelaciones contra las decisiones de las comisiones auxiliares o zonales.

La comisión escrutadora zonal, municipal o distrital resuelve reclamaciones presentadas por primera vez (art. 192 Código Electoral), las cuales deben ser por escrito, expresando la legitimación, causal, hechos, fundamentos de derecho y probatorios. Se anexan a los documentos electorales.



Las siguientes son recomendaciones para que los testigos electorales tengan en cuenta:

Verificar el diligenciamiento de E-24 conforme a lo contenido en E-14.

Verificar las constancias de modificación justificadas en actas de escrutinio.

Velar porque la apertura y cierre del sistema sea con huellas de los escrutadores.

Contrastar E-24 parciales de cierre con la información de inicio de la siguiente jornada.

Contrastar E-24 parciales con E-24 final.

NOTAS

3

Comisión escrutadora departamental (generales)

La Comisión escrutadora departamental hace el proceso desde el martes siguiente al día de las elecciones, de 9:00 a.m. a 9:00 p.m. Está compuesta por dos ciudadanos delegados por el Consejo Nacional Electoral. Actúan como secretarios, los Delegados del Registrador Nacional del Estado Civil.

Los testigos electorales deben prestar atención sobre el procedimiento que se debe seguir:

Los secretarios harán lectura de los documentos electorales introducidos en el arca triclave (las actas de escrutinio) de las comisiones municipales o distritales.

Las actas quedan a disposición de los interesados.

Realización de escrutinios generales, cómputo de votos válidos en el E – 26.

Lectura de resultados finales.

En la Comisión escrutadora departamental se resuelve apelaciones frente a las decisiones de las comisiones municipales o distritales. Si se hacen reclamaciones por primera vez (art. 192 C.E.), estas deben contener: legitimación, causal, hechos, fundamentos de derecho y probatorios. Si la solicitud que se hace es de recuento de votos en una mesa solo procede cuando:

- La comisión escrutadora municipal o distrital se hubiera negado.
- Se hubiera apelado oportunamente y los delegados del CNE la hallen fundada.



NOTAS

La autoridad electoral resuelve apelaciones contra las decisiones de las comisiones escrutadoras departamentales.

Los testigos electorales deben prestar atención al procedimiento que se hace en los escrutinios nacional:



Exhibición pública de las actas de escrutinios departamentales e internaciones.

Verificación de los escrutinios, se revisan tachaduras, enmendaduras o borrones en las actas departamentales.

Diligenciamiento de las actas de escrutinio E – 26.

Lectura de los resultados finales.

RECLAMACIONES POR PRIMERA VEZ (ART. 192 CÓDIGO ELECTORAL):

Anteriormente, se ha indicado que los testigos electorales pueden presentar reclamaciones por primera vez ante las comisiones escrutadora, por lo que las siguientes son las causales de reclamación:

1. Cuando funcionen mesas de votación en lugares o sitios no autorizados conforme a la ley.
2. Cuando la elección se verifique en días distintos de los señalados por la ley, o de los señalados por la autoridad con facultad legal para este fin.
3. Cuando los tres (3) ejemplares de las actas de escrutinio de los jurados de votación estén firmados por menos de dos (2) de estos.
4. Cuando se hayan destruido o perdido los votos emitidos en las urnas y no existiere acta de escrutinio en la que conste el resultado de las votaciones.
5. Cuando el número de sufragantes excedan al número de ciudadanos que podían votar en ella.

6. Cuando el número de votantes en una cabecera municipal, un corregimiento, una inspección de policía o un sector rural exceda al total de cédulas aptas para votar en dicha cabecera, corregimiento, inspección de policía o sector rural, según los censos electorales.

7. Cuando los pliegos se hayan introducido al arca triclave extemporáneamente, a menos que el retardo obedezca a circunstancias de violencia, fuerza mayor o caso fortuito, certificados por un funcionario público competente, o a hechos imputables a los funcionarios encargados de recibir los pliegos electorales.

8. Cuando el acta se extienda y firme en sitio distinto del lugar o local en donde deba funcionar la respectiva comisión escrutadora, salvo justificación certificada por el funcionario electoral competente.

9. Cuando las listas de candidatos no se hayan inscrito o modificado en la oportunidad legal o cuando los candidatos no hubieren expresado su aceptación y prestado el juramento correspondiente dentro de los términos señalados por la ley para la inscripción o para la modificación, según el caso.

10. Cuando en un jurado de votación computen votos a favor de candidato con el que sea cónyuge, compañero permanente, pariente hasta el segundo grado de consanguinidad, de afinidad o primero civil.

11. Cuando aparezca de manifiesto que en las actas de escrutinios se incurrió en error aritmético al sumar los votos consignados en ellos.

12. Cuando con base en las papeletas de votación y en las diligencias de inscripción aparezca de manera clara e inequívoca que en las actas de escrutinios se incurrió en error al anotar nombres y apellidos de uno o más candidatos.

ACCIÓN DE NULIDAD ELECTORAL

En caso de que ya se hayan agotados todos los recursos de reclamación ante las autoridades electorales y las elecciones hayan quedado en firme, como última instancia se encuentra la acción de nulidad electoral. Esta es una acción pública que podrá ser iniciada por cualquier ciudadano con el objetivo de que se anule el acto de elección popular.

De acuerdo al Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo-CPACA, Ley 1437 de 2011, artículo 275, la nulidad de los actos de elección popular se podrá adelantar cuando:

1. Se haya ejercido cualquier tipo de violencia sobre los electores o las autoridades electorales.

2. Se hayan destruido los documentos, elementos o el material electoral, así como cuando se haya ejercido cualquier tipo de violencia o sabotaje contra estos o contra los sistemas de votación, información, transmisión o consolidación de los resultados de las elecciones.

3. Los documentos electorales contengan datos contrarios a la verdad o hayan sido alterados con el propósito de modificar los resultados electorales.

4. Los votos emitidos en la respectiva elección se computen con violación del sistema constitucional o legalmente establecido para la distribución de curules o cargos por proveer.

5. Se elijan candidatos o se nombren personas que no reúnan las calidades y requisitos constitucionales o legales de elegibilidad o que se hallen incurso en causales de inhabilidad.

Las acciones de nulidad electoral podrán ser puestas ante al Consejo de Estado cuando se trate de las elecciones del Presidente y Vicepresidente de la República, de los Senadores, de los representantes a la Cámara, de los representantes al Parlamento Andino, de los gobernadores, del Alcalde Mayor de Bogotá. Mientras que, los tribunales administrativos en primera instancia se encargan de las acciones de nulidad de los diputados de las asambleas departamentales, de los concejales del Distrito Capital de Bogotá, de los alcaldes municipales y distritales, de los miembros de corporaciones públicas de los municipios y distritos.

Por último, el plazo para presentar una acción de nulidad electoral será de treinta días luego de que sea declarada la elección.

RECOMENDACIONES SOFTWARE Y PROCESAMIENTO DE DATOS

Verificación de logs de seguridad del software.

Contraste de archivos planos de los tres E-14.

Contraste archivos planos E-14 con E-24 final y actas de escrutinio.

Contraste E-24 parciales con E-24 finales.

Contraste archivo plano E-14 transmisión con E-26.



RECOMENDACIONES PARA LOS TESTIGOS ELECTORALES DESPUÉS DEL ESCRUTINIO

- Acompañar al Registrador y a la fuerza pública en el acto de transporte de las actas de los escrutinios distritales y municipales y demás documentos electorales.
- Ninguna autoridad podrá impedir la vigilancia ejercida por tales testigos, y la violación de ese derecho implicará causal de mala conducta.



CAPÍTULO IV

DELITOS ELECTORALES A TENER EN CUENTA EN LA ETAPA DE ESCRUTINIOS

Los testigos electorales pueden evidenciar que en la etapa de escrutinio se presenten hechos relacionados a los siguientes delitos electorales:



Alteración de resultados electorales

De acuerdo al Código Penal, este delito está asociado a quien altere los resultados de una votación o introduzca documento o tarjetones indebidamente. El delito está castigado con cárcel entre 4 a 8 años y multa de 50 a 200 SMLMV.



Cárcel entre 4 a 8 años y multa de 50 a 200 SMLMV



*Este delito puede darse en el conteo y escrutinio de votos

Mora en la entrega de documentos relacionados con una votación

De acuerdo al Código Penal el delito ocurre cuando un servidor público no haga entrega oportuna a la autoridad competente de documentos electorales, sellos de urna o de arca triclave. Por lo general, quienes cometen el delito son los jurados de votación, los claveros y el registrador o sus delegados. El delito está penalizado con cuatro a nueve años de cárcel, y multa de 50 a 200 SMLMV e inhabilidad para ejercer cargos públicos por el mismo tiempo de la pena de prisión impuesta.

¿Quiénes pueden cometer este delito?

Los jurados de votación

Los claveros

El registrador o sus delegados

No se entregan oportunamente los documentos electorales, sellos de urna o de arca triclave

Arca Triclave

Arca triclave es el lugar en el que se depositan los documentos electorales con los que se realizan los escrutinios. El lugar tiene tres cerraduras cuyas llaves se distribuyen entre tres personas.



POSTERIOR AL PROCESO DE ESCRUTINIO



Acompañar al Registrador y a la fuerza pública en el acto de transporte de las actas de los escrutinios distritales y municipales y demás documentos electorales.



Ninguna autoridad podrá impedir la vigilancia ejercida por tales testigos, y la violación de ese derecho implicará causal de mala conducta.

COMISIONES ESCRUTADORAS AUXILIARES O ZONALES, MUNICIPALES O DISTRITALES

Dos ciudadanos, sean jueces, notarios o registradores de instrumentos públicos, nombrados por los Tribunales Superiores de Distrito Judicial

Procedimiento

- El secretario (Registrador auxiliar o municipal) hará lectura de los documentos introducidos en el arca triclave.
- Apertura de los sobres con los pliegos de votación de cada mesa, en donde se deja constancia de tachaduras, enmendaduras o borrones que tengan las actas de escrutinio y demás documentos electorales (en tal caso se procede al recuento de votos, de oficio).
- Verificación de la exactitud de los datos consignados en las actas E -14 (números de votos por candidato, lista, las firmas de los jurados), las cuales se exhiben públicamente.
- Diligenciamiento de las actas E-24 y E-26, según sea el caso, parcial o definitiva.
- Lectura en voz alta de los resultados finales por jornada.

Copia física o magnética de las actas de escrutinio parciales y el acta final a un testigo electoral por partido, movimiento político o GSC.

RECLAMACIONES EN ESCRUTINIOS ZONALES, MUNICIPALES O DISTRITALES

Resuelven reclamaciones presentadas ante los jurados de votación

Solicitud razonada de recuento de votos siempre debe ser aceptada cuando:



1. Haya una diferencia de 10% o más entre los votos por las listas de los candidatos de corporaciones públicas que pertenezcan al mismo partido.
2. Haya tachaduras, enmendaduras en los nombres de los candidatos o resultados.
3. La comisión tenga duda sobre los cómputos hechos por los jurados de votación.

Resuelven reclamaciones presentadas por primera vez (art. 192 Código Electoral), las cuales deben ser por escrito, expresando la legitimación, causal, hechos, fundamentos de derecho y probatorios. Se anexan a los documentos electorales.

La comisión escrutadora municipal o distrital resuelve apelaciones contra las decisiones de las comisiones auxiliares o zonales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
CUADRO DE RESULTADOS DEL ESCRUTINIO
ELECCIONES DE CÁMARA
11 DE MARZO DE 2018

E-24 CAM
HOJA N° 1 DE 8

ESCRUTINIO		MUNICIPAL/DISTRITAL <input checked="" type="checkbox"/> GENERAL <input type="checkbox"/>		MESAS A ESCRUTAR: 16		MESAS ESCRUTADAS: 16		MESAS FALTANTES: 0		ESCRUTINIO: 100,00%											
		AUXILIAR <input type="checkbox"/>		DEPARTAMENTO: GUAVIARE		MUNICIPIO: CALAMAR															
CIR.	PP	CANDIDATO	Zona 00																Total Municipio		
			Puesto 00																		
		Mesa 0001	Mesa 0002	Mesa 0003	Mesa 0004	Mesa 0005	Mesa 0006	Mesa 0007	Mesa 0008	Mesa 0009	Mesa 0010	Mesa 0011	Mesa 0012	Mesa 0013	Mesa 0014	Mesa 0015	Mesa 0016	Total Puesto	Total Zona		
ER	001	000 PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO	7	8	5	5	9	9	7	5	1	3	0	2	1	1	1	4	67	67	67
		101 LEOPOLDO SUAREZ MELO	7	4	2	5	4	8	8	10	6	7	9	9	7	4	8	6	104	104	104
		102 YEISON EFFRAIN PINEDA ALFONSO	22	13	6	19	17	14	23	12	19	16	8	17	20	3	4	7	220	220	220
		103 ALEXANDER HARLEY BERMUDEZ LASSO	19	15	19	18	23	30	25	18	16	15	26	14	19	11	14	23	311	311	311
		TOTAL	55	40	32	47	52	67	63	45	42	41	43	42	47	19	27	40	702	702	702
004	000 PARTIDO CAMBIO RADICAL	41	46	48	55	51	68	58	55	70	43	47	71	42	28	26	20	789	789	789	
		TOTAL	41	46	48	55	51	68	58	55	70	43	47	71	42	28	26	20	789	789	789
008	000 PARTIDO POLITICO MIRA	1	3	0	2	0	1	1	1	1	2	2	0	1	0	0	0	1	15	15	15
		101 EDITH NOHEMI VALLEJO VELARQUEZ	0	0	1	0	1	0	1	0	0	0	0	1	0	1	0	0	5	5	5
		102 SERGIO EDER GONZALEZ MESA	1	0	4	1	1	4	1	3	1	0	1	1	2	2	0	0	22	22	22
		103 GELMAN HEIRINAN BARRAHONA VEGA	1	2	0	0	2	0	2	0	1	1	0	0	0	0	0	0	9	9	9
		TOTAL	3	5	5	3	4	5	5	4	4	3	1	3	2	3	0	1	51	51	51
009	000 PARTIDO SOCIAL DE UNIDAD NACIONAL PARTIDO DE	9	9	2	7	4	6	5	4	7	4	2	1	3	0	1	0	64	64	64	
		101 KELLY JOHANNA CASTAÑEDA RUIZ	24	15	10	12	24	25	34	30	18	12	20	27	15	19	8	6	299	299	299
		102 MAURICIO GONZALEZ GOMEZ	3	2	0	2	5	1	0	3	1	0	0	1	0	2	0	2	22	22	22
		103 JOSE OCTAVIANO RIVERA MONCADA	9	16	10	19	21	12	28	18	8	13	13	15	9	13	8	8	220	220	220
		TOTAL	45	42	22	40	54	44	67	55	34	29	35	44	27	34	17	16	605	605	605
012	000 PARTIDO CENTRO DEMOCRATICO	0	2	0	3	1	0	1	1	0	1	0	0	1	0	0	0	10	10	10	
		101 MARIA YASMINA PESONDO SIERRA	2	0	0	0	1	0	1	1	1	0	0	2	1	0	0	0	9	9	9
		102 AMALURY DE JESUS PEREZ PALOMINO	0	1	1	3	0	2	0	1	0	0	1	0	0	0	0	0	10	10	10
		103 CONSTANTINO RODRIGUEZ CALVO	0	1	0	1	0	0	1	1	1	0	0	0	0	0	0	0	5	5	5
ND	000 MOVIMIENTO AUTORIDADES INDIGENAS DE COLOMBIA	2	4	1	7	2	2	3	4	2	1	1	2	2	0	1	0	34	34	34	
		204 ARGENDIA NOKAMA ROSADO LARRADA	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

JAIMÉ ELOK LEMOS VÁSQUEZ

ARAGELY MONTAÑA RIVERA

MARIA JUCINDA GARCÍA MORENO



MIEMBROS DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

SECRETARIO(S) DE LA COMISIÓN ESCRUTADORA

TABLA DE CONTENIDO

- **Sistema electoral colombiano**
- **Capítulo I: Lo que deben saber los partidos y organizaciones políticas**
 - Control previo de las organizaciones políticas al proceso electoral
 - Proceso de acreditación
 - ¿Quién los acredita?
 - ¿Qué son los testigos electorales?
 - ¿Cuáles son la función de los testigos electorales?
 - Acreditación de los testigos electorales
 - ¿Qué hacer con la información de las irregularidades?
 - Organización política
- **Capítulo II ¿Soy testigo electoral? Lo que debo hacer y debo saber**
 - Recomendaciones
 - Prohibiciones
 - Proceso electoral
 - Instalación y apertura de mesa
 - Desarrollo de las elecciones
 - Cierre de la mesa de votación
- **Capítulo III: ¿Después de las elecciones qué? Comisiones escrutadoras**
 - Escrutinio de mesa
 - Comisión escrutadora zonal, municipal o distrital
 - Comisión escrutadora departamental (Generales)
 - Consejo Nacional Electoral
- **Capítulo IV: delitos electorales a tener en cuenta en la etapa de escrutinios**



LA FUNCIÓN DE LOS TESTIGOS ELECTORALES

